Barranquilla, 2 de marzo de 2026

DOCUMENTO PARA NO OBLIGADOS A FACTURAR No. 1

EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
NIT: 890.102.006 - 1

DEBE CANCELAR

A

YUREINYS DEL CARMEN OQUENDO SARMIENTO
Cedula Ciudadanía No. 1043026902
No Responsable de IVA

LA SUMA DE TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/L ($ 3.800.000).

Por la prestación de servicios profesionales para la atención educativa de la población con discapacidad y con talentos excepcionales y acompañamiento en la transformación institucional hacia un enfoque inclusivo de los establecimientos educativos de los municipios no certificados del departamento del Atlántico.

Por el periodo comprendido entre el 30 de enero del 2026 al 28 de febrero del 2026, de acuerdo con la cláusula **TERCERA**. Del Contrato No. **202601935**

Para efectos tributarios manifiesto bajo la gravedad de juramento que al final del año no tomaré los costos o deducciones asociadas a mis rentas de trabajo, en tal caso le solicito la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se aplica a los pagos o abonos en cuenta originados en ingresos por Rentas de Trabajo.

En constancia de lo anterior se firma a los 2 días del mes de marzo de 2026.

Atentamente



Nombre: **YUREINYS DEL CARMEN OQUENDO SARMIENTO**
Contratista de la Secretaría de Educación
C.C No. 1.043.026.902 de Sabanalarga